



Congreso de los Diputados



Excma. Sra.:

La Mesa de la Comisión de Justicia, en su reunión del día 28 de marzo de 2017, ha acordado admitir a trámite las veintiséis propuestas de resolución del Sr. Homs i Molist (G.P. Mixto), las veinticuatro del G.P. Vasco (EAJ-PNV), las doce del G.P. Esquerra Republicana, las dieciocho del G.P. Ciudadanos, las veintidós del G.P. Confederal Unidos Podemos – en Cómú Podem – en Marea, las trece del G.P. Socialista y las trece del G.P. Popular, cuyo texto se acompaña, presentadas con motivo del debate de la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial, de los Juzgados y Tribunales de Justicia, así como Memoria del Tribunal Supremo, correspondientes al año 2015 (245/2), entendidas todas ellas en los términos del apartado tercero de la Resolución de la Presidencia de 4 de abril de 1984 y respetando las competencias que la Constitución atribuye a los distintos órganos del Estado.

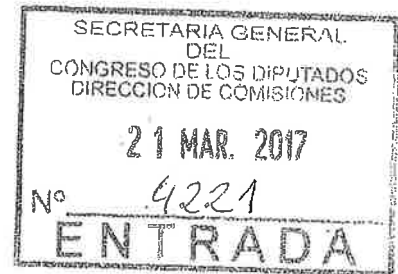
Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE JUSTICIA,

Margarita Robles Fernández

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

C.DIP 27515 29/03/2017 17:25



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado del PARTIT DEMÒCRATA, FRANCESC HOMs I MOLIST, presenta las siguientes propuestas de resolución a la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia referida al año 2015 (245/2).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de marzo de 2017

Francesc Homs i Molist
Diputado
Partit Demòcrata Europeu Català
Portavoz
Grupo Parlamentario Mixto

(1-26)

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN A LA MEMORIA SOBRE EL ESTADO, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA REFERIDA AL AÑO 2015 (245/2).

1. El Congreso de los Diputados, insta al Consejo General del Poder Judicial, en su calidad de órgano de gobierno de los jueces y magistrados, a manifestar ante las instituciones del Estado que corresponde a la justicia aplicar las leyes y a las instituciones políticas adecuarlas para resolver los problemas políticos. Trasladar los problemas políticos a la justicia equivale a judicializar la política, lo cual no corresponde a la división de poderes establecida en los estados democráticos.

Es obvio y patente que las demandas catalanas no son minoritarias, por lo que es un tema político de primera magnitud que el Gobierno del Estado debe abordar y no debe seguir esquivando para derivarlo a los tribunales. El mismo presidente del Tribunal Constitucional (TC), Francisco Pérez de los Cobos, reconoció el pasado 15 de marzo durante su discurso de despedida de la presidencia, que los problemas como el proceso soberanista catalán no puede ser resuelto por el TC, y por ello, pide hacer un llamamiento al diálogo político.

2. En relación al uso de las lenguas oficiales propias ante la Administración de Justicia, el Congreso de los Diputados constata que su grado de implantación evidentemente no es el adecuado en las correspondientes Comunidades Autónomas. A pesar de las múltiples acciones que desde el Govern de

2 Cont.

Catalunya se han llevado a cabo durante muchos años, el porcentaje del uso del catalán en la Administración de Justicia en Catalunya es muy bajo y va decayendo año tras año. Si en 2014 sólo era del 12%, en 2015 apenas llegó a ser un 8,4%, lo cual contrasta con el uso social del mismo. De hecho, el bajo uso del catalán en la Administración de Justicia preocupa al Consejo de Europa, el cual exige al Estado más jueces y fiscales que hablen catalán.

A tal efecto, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a:

- a) Impulsar todo tipo de medidas que refuercen su utilización y, de manera especial, que el conocimiento del catalán y demás lenguas oficiales distintas del castellano sea un requisito y no únicamente un mérito preferente en el acceso a plazas judiciales en territorios con lengua oficial propia.
- b) Contribuir activamente, en el ámbito de sus competencias, al impulso de la utilización de las lenguas oficiales y propias de las Comunidades Autónomas en la Administración de Justicia.
- c) Pronunciarse favorablemente por una mayor garantía de los derechos lingüísticos de los ciudadanos, a través de una modificación del artículo 231.4 de la LOPJ y del artículo 142.2 de la LEC con la finalidad de reconocer la validez y eficacia de las actuaciones judiciales realizadas



2 Cont.

y los documentos presentados en el idioma oficial de una comunidad autónoma, garantizando con ello el derecho de los ciudadanos a dirigirse a los órganos con jurisdicción en todo el territorio del Estado en su lengua y facilitando los medios para su traducción, para evitar que la presentación de escritos en lenguas oficiales distintas del castellano pueda suponer su no admisión o la dilación de los procedimientos por este hecho.

4. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a trabajar conjuntamente por la despolitización de la Justicia y para garantizar su independencia, objetividad e imparcialidad, cualquier sospecha de que esto no sea así debilita el Estado de Derecho a la par que impide el progreso económico y social de una comunidad, de una organización o del propio Estado –y según manifiesta el Informe sobre indicadores de la justicia en la UE publicado por la Comisión Europea para 2015, sospechas y recelos hay muchos-.

4. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que la política de nombramientos de los principales miembros de los altos tribunales se inspiren única y exclusivamente en criterios de igualdad, mérito y capacidad de los/las candidatos/as para garantizar la imparcialidad de los altos Tribunales, y a abandonar las subjetividades relativas a ideología o género. En este sentido, lamenta el reciente fallo del Tribunal Supremo desestimando el recurso interpuesto por la Magistrada D^a Ángeles Vivas contra el nombramiento del

4 cont. presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, a pesar de ostentar la Magistrada bastantes mayores méritos objetivos que el candidato elegido y habiendo intervenido, según parece, factores ideológicos y de género en esta decisión (el Tribunal.

5 5. El Congreso de los Diputados, insta al Consejo General del Poder Judicial a manifestar la necesidad de derogar la reciente reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y en especial la atribución de inhabilitar cargos electos y funcionarios o la potestad sancionadora no tiene que corresponder al TC tal como se indica en el Informe de la Comisión de Venecia con el objetivo de garantizar las funciones, neutralidad y la independencia del TC.

6 6. El Congreso de los Diputados, insta al Consejo General del Poder Judicial, a crear el Observatorio por la independencia judicial. Este órgano será nombrado por las asociaciones de jueces existentes y garantizando la pluralidad de los miembros en igual representación.

7 7. El Congreso de los Diputados, insta al Consejo General del Poder Judicial, a elaborar un informe sobre el hecho de que se sigan dos procesos judiciales idénticos por la vía penal en dos tribunales distintos sobre el 9-N, y por tanto, sobre el mismo objeto conculca el principio general del derecho penal en materia de la seguridad jurídica puesto que se pueden dictar

7 Cont.

sentencias contradictorias por el mismo hecho. O si por el contrario, la técnica jurídica aconseja la acumulación de estos procesos idénticos.

8

8. El Congreso de los Diputados reconoce la necesidad de dotar a la administración de justicia de más recursos humanos y presupuestarios, creando también nuevas plazas de jueces para poder dar respuesta con mayor agilidad a todos los procesos judiciales por lo que insta al Consejo General del Poder Judicial a evaluar adecuadamente el volumen real de asuntos y su naturaleza con el fin de determinar las necesidades de creación de nuevos órganos en cada territorio.

9

9. En particular, el Congreso de los Diputados, insta al Consejo General del Poder Judicial, a evaluar y prever las necesidades extraordinarias de carga de trabajo que les puede suponer a los juzgados determinadas demandas judiciales masivas como las de reclamación sobre cláusulas hipotecarias abusivas, alas cuales requieren una respuesta urgente.

10

10. El Congreso de los Diputados, constata que, según el Informe de indicadores sobre la justicia en la UE publicado por la Comisión Europea para 2015, el 56% de los ciudadanos valora el sistema judicial español como "malo o muy malo" desde el punto de vista de su independencia, ocupando España el puesto 23 de entre los 28 estados miembros de la UE en esta valoración, por lo que insta al Consejo General del Poder Judicial a elaborar, en el plazo de 4 meses, un informe



30 Cont.

de propuestas orientadas a mejorar y garantizar la independencia de la justicia, especialmente en sus órganos de Gobierno.

11

11. El Congreso de los Diputados, insta al Consejo General del Poder Judicial, a velar por el cumplimiento del principio que la justicia es igual para todos. No es comprensible que los mismos tribunales que abordan el juicio del 9-N por desobediencia al Tribunal Constitucional en el caso de la consulta participativa de Catalunya, no aborden juicios equiparables por desobediencia para las 34 sentencias del mismo Tribunal Constitucional que incumple actualmente el Gobierno español.

12

12. El Congreso de los Diputados considera preocupante que, después de más de 10 años de su inclusión en determinados Estatutos de Autonomía, sigan sin desarrollarse los Consejos de Justicia de las Comunidades Autónomas y, por tanto, traslada al Consejo General del Poder Judicial esta preocupación que comporta que queden sin desarrollar previsiones estatutarias, que han sido recogidas también en otras leyes como, por ejemplo, el artículo 36 del Ley 50/1981, 30 diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal o el artículo 87 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En el caso de Cataluña, la creación del Consejo de Justicia, de acuerdo con los artículos 97 a 100 de su Estatuto de Autonomía,

12 Cont.

comportaría la desconcentración del Consejo General del Poder Judicial en los términos establecidos en la STC 31/2010.

13

13. El Congreso de los Diputados considera necesario que en el ámbito de su capacidad de emitir informes el Consejo General del Poder Judicial se pronuncie expresamente a favor del traspaso integral del personal de la Administración de justicia, de acuerdo con las correspondientes previsiones estatutarias. En este sentido, la modificación de la LOPJ en materia de personal no judicial al servicio de la Administración de justicia debe permitir realizar el traspaso completo de los medios personales al servicio de la Administración de justicia, haciendo así efectivas las competencias normativas, ejecutivas y de gestión sobre el mencionado personal. Asimismo, se considera necesario completar el traspaso de los medios personales al servicio de la Administración de justicia promoviendo una modificación de la LOPJ para que las Comunidades Autónomas competentes, como Cataluña, puedan asumir la gestión del cuerpo de secretarios judiciales, actualmente dependientes del Ministerio de justicia.

14

14. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a promover la potenciación de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades autónomas para que puedan efectivamente ser la última instancia jurisdiccional en los distintos órdenes, de acuerdo con las previsiones de los respectivos Estatutos de autonomía.

15

15. El Congreso de los Diputados traslada al Consejo General del Poder Judicial la necesidad de que se pronuncie en contra de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2015 que modificó el Código Penal en relación a la inclusión de la pena de prisión permanente revisable y la eliminación de las faltas en ciertos tipos penales por considerarse medidas inconstitucionales y contrarias a las seguridad jurídica y al principio de intervención mínima. Asimismo, se considera necesario que cualquier modificación del Código Penal prevea también el impacto económico de la misma en los presupuestos de aquellas comunidades autónomas con competencia en materia de ejecución penal.

16

16. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a seguir trabajando en el fomento y análisis de la práctica de medidas alternativas para la resolución de conflictos, impulsando la mediación y el arbitraje.

17

17. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a abrir la comunicación entre los sistemas de gestión procesal de los órganos judiciales que cumplen los criterios de compatibilidad e interoperabilidad fijados por el mismo Consejo General del Poder Judicial.

18

18. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a revisar el sistema de ejecuciones penales con la finalidad que todas las condenas de una misma persona, en

18 Cont.

las que no haya otros penados, puedan estar a cargo del mismo juez o tribunal.

19

19. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a presentar a la Cámara un estudio concreto en el que se detallen las razones por las cuales existe un elevado volumen de sentencias no ejecutadas, aportando un análisis de medidas concretas para paliar estas situaciones.

20

20. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a realizar y enviar a la Cámara un estudio de valoración de las actuaciones llevadas a cabo hasta el año 2016 relativas al Plan de Modernización del Sistema de Justicia, especialmente en cuanto atañe a la nueva Oficina Judicial.

21

21. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a promover un plan de actuación que desarrolle los criterios concretos de la formación inicial y continuada de los jueces, así como impulsar un plan de especialización de los jueces y magistrados.

22

22. El Congreso de los Diputados, considera necesario garantizar de manera más efectiva la financiación y el pleno ejercicio del derecho de asistencia jurídica gratuita, reconocido en el artículo 119 de la Constitución, para todos aquellos que acrediten insuficiencia de recursos para litigar. A tal efecto, traslada al Consejo General del Poder Judicial la

22 *Cont.*

necesidad de impulsar, desde su ámbito de actuación, propuestas de medidas que permitan garantizar plenamente el derecho de tutela judicial efectiva. Asimismo, considera necesario preservar en este ámbito las competencias autonómicas para ordenar los servicios de justicia gratuita y de orientación jurídica gratuita proveyendo la adecuada financiación de las administraciones autonómicas al respecto.

23

23. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a pronunciarse a favor de las modificaciones legislativas necesarias en la Ley de Enjuiciamiento Civil para permitir que los procuradores puedan realizar los actos de comunicación sin el requisito del doble testimonio y, por tanto, con el reconocimiento de la presunción de certeza en sus diligencias de notificación.

24

24. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, en el ámbito de sus competencias, a realizar todas las actuaciones necesarias para evitar las filtraciones de los procesos que pueden dar lugar a juicios paralelos, así como a elaborar y enviar a la Cámara propuestas de impulso de modificaciones normativas, si las consideraran necesarias, para atender a tal fin. En este sentido, una de las propuestas a impulsar sería la posibilidad de que sean los propios jueces y fiscales los que informen públicamente a la ciudadanía en casos concretos relacionados con la corrupción.

25

25. El Congreso de los Diputados solicita el apoyo del Consejo General del Poder Judicial para exigir al Gobierno el impulso de las medidas necesarias para reforzar la lucha contra la corrupción mediante la modificación de la actual Ley de Enjuiciamiento Criminal en cuanto a la regulación de mayores garantías en las intervenciones telefónicas, la proporcionalidad de las intervenciones judiciales a través de medidas que preserven el derecho fundamental al honor de las personas, el establecimiento de la duración máxima de la fase de instrucción y el establecimiento de un sistema de responsabilidades por la vulneración del secreto de sumario.

26

26. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a valorar la implementación del acortamiento del plazo de instrucción de las causas penales a 6 meses, resultante de la última reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los efectos de analizar si es tiempo suficiente, con los medios materiales actuales, para garantizar una buena instrucción y su posterior decreto de archivo de la causa o de apertura de juicio oral, para un proceso judicial con todas las garantías.

21 MAR. 2017

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), presenta las siguientes Propuestas de Resolución a la la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, así como Memoria del Tribunal Supremo, correspondientes al año 2015. (245/000002)

Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2017.

EL PORTAVOZ



AITOR ESTEBAN BRAVO

(27-50)

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

27

1. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que en la Memoria Anual que se remita a esta Cámara, se incluyan las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a las Resoluciones aprobadas por esta Cámara legislativa.

28

2. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que las peticiones de Informe que le sean solicitadas por esta Cámara, aprobadas por resolución tras la presentación de la correspondiente Memoria Anual, sean evaluadas con anterioridad a la presentación de la siguiente Memoria Anual.

29

3. Al efecto de los trabajos de la Subcomisión para el Estudio y Definición de una Estrategia Nacional de Justicia, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a remitir a esta Cámara un diagnóstico de las deficiencias que aquejan a la Justicia y las medidas para remediarlas, tanto respecto de la actividad judicial como a reformas estructurales para la modernización de la Justicia.

30

4. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a realizar un Informe, antes del fin de este año 2017, y remitirlo a esta Cámara, sobre las razones de las acusadas diferencias en las tasas de litigiosidad entre las distintas Comunidades Autónomas.

31

5. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a elaborar y presentar a esta Cámara un Código Ético propio, a fin de que cese la vigencia del Iberoamericano al que se encuentra adherido por carecer de uno propio.

32

6. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que realice un informe relativo a los distintos colectivos y personas con aforamiento en nuestro ordenamiento, y elabore unas conclusiones sobre su necesidad o, en su caso, su supresión

33

7. El Congreso de los Diputados insta a Consejo General del Poder Judicial a que elabore y remita a esta Cámara un informe sobre el ejercicio del derecho de gracia.

34

8. El Congreso de los Diputados insta a Consejo General del Poder Judicial a que elabore un informe y lo remita a esta Cámara sobre el mejor cumplimiento de las funciones del Registro Civil, desde su llevanza encargada a órganos judiciales o a los letrados de la Administración de Justicia, y su carácter público y gratuito.

35

9. El Congreso de los Diputados insta a Consejo General del Poder Judicial a elaborar y remitir a esta Cámara un Informe sobre la consideración que a su juicio merece que el conocimiento de otras lenguas oficiales distintas al castellano y del derecho emanado del conjunto institucional con sede en el ámbito territorial de la correspondiente Comunidad Autónoma, no tenga la consideración de mérito preferente y determinante en caso de empate entre candidaturas en concurrencia a plazas judiciales, en vez de mérito a secas.

36

10. El Congreso de los Diputados insta a Consejo General del Poder Judicial a elaborar y remitir a esta Cámara un Informe sobre la consideración que a su juicio merece que el conocimiento de otras lenguas oficiales distintas al castellano y del derecho emanado del conjunto institucional con sede en el ámbito territorial de la correspondiente Comunidad Autónoma, no tenga la consideración de mérito preferente y determinante en caso de empate entre candidaturas en concurrencia a plazas de letrado, del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, en vez de mérito a secas

37

11. El Congreso de los Diputados insta a Consejo General del Poder Judicial a que en sus Planes de Formación Continua, se provea de una formación específica a la carrera judicial para la utilización de las correspondientes lenguas oficiales distintas al castellano en sus ámbitos territoriales.

38

12. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a elaborar y remitir a esta Cámara un Informe sobre las reformas que se precisan en la Ley Orgánica del Poder Judicial para desconcentrar alguna de sus funciones en los Consejos de Justicia Autonómicos respecto de los órganos judiciales de su ámbito; adecuándose, así mejor, el Gobierno del Poder Judicial a la estructura autonómica del Estado.

39

13. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a elaborar y remitir a esta Cámara un informe sobre las reformas legales que se precisan para que, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo, en su función nomofiláctica en todos sus órdenes jurisdiccionales, se materialice el principio de plenitud de competencia de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, a fin de que asuman competencias para el conocimiento y resolución de recursos extraordinarios relacionados con normas aplicables a todo el territorio del Estado, y no sólo con la normativa autonómica aplicable en los respectivos ámbitos territoriales.

40

14. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a elaborar y remitir a esta Cámara un Informe sobre las reformas que se precisan, en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para modificar el actual estatuto jurídico, de cuerpo nacional, del personal al servicio de la Administración de Justicia, tanto de los letrados de la Administración de Justicia como de los funcionarios que integran los restantes cuerpos.

41

15. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a elaborar y remitir a esta Cámara un Informe sobre las reformas que se precisan en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que las Comunidades Autónomas, con competencias en materia de justicia, puedan asumir la gestión de los letrados de la Administración de Justicia, a fin de que se erijan en los técnicos de mayor rango en el ámbito de la Administración de Justicia a nivel autonómico en las funciones organizativas y procedimentales, sin perjuicio del mantenimiento de su movilidad y aquellas otras notas características de su función.

42

16. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a, tanto en la Escuela Judicial como en sus planes de formación, promover la formación de Jueces y Magistrados en la mediación intrajudicial, para consolidarla, visualizarla y velar por su calidad.

43

17. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a seguir promoviendo en el seno de la nueva Oficina judicial la mediación intrajudicial como mecanismo procesal complementario para la resolución de conflictos y como método complementario de la tutela judicial.

18. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a impulsar medidas que refuercen la protección de las mujeres, y sus hijos menores, en las causas de violencia de género.

44

19. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a, tanto en la Escuela Judicial como en sus Planes de Formación Continua, seguir promoviendo la formación específica en la carrera judicial sobre el fenómeno de la violencia de género, los menores incursores en causas judiciales y los llamados delitos de odio.

45

20. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a, tanto en la Escuela Judicial como en sus planes de formación, promover la formación específica sobre la regulación en nuestro ordenamiento jurídico de la Memoria Histórica y de los derechos de las víctimas de crímenes contra la Humanidad.

46

21. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que Rights Interntional Spain vuelva a ser incluida en sus programas y actividades formativas.

47

22. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a eliminar antes de fin del año 2017 una "propuesta de carga de trabajo", en relación con el riesgo que puede suponer para la salud de los jueces y magistrados; y que una vez se realice, se informe a esta Cámara.

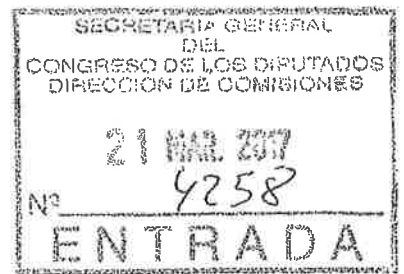
48

23. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que en las convocatorias para nombramientos de altos cargos de las Audiencias Provinciales, Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas y Tribunal Supremo, se establezcan los criterios para la selección y su baremación, y se articulen mecanismos para promover una mayor igualdad entre géneros en el acceso a esos altos cargos judiciales removiéndolos obstáculos que la dificultan.

49

24. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que, con ocasión de la presentación de la Memoria Anual en esta Cámara, haga un uso morigerado del tiempo.

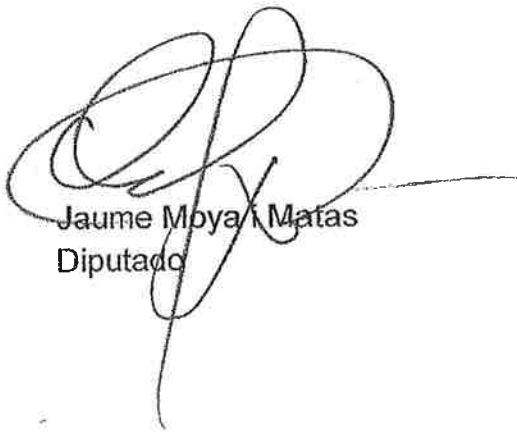
50



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea (UP-EC-EM) presenta las siguientes propuestas de resolución a la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia referida al año 2015 (número de expediente 245/000002).

Palacio del Congreso de los Diputados,
Madrid, a 21 de marzo de 2017



Jaume Moya i Matas
Diputado



Xavier Domènech Sampere
Portavoz adjunto

(51-72)

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

1. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a establecer los protocolos necesarios para velar y proteger la independencia de todos los jueces y juezas y de sus actuaciones judiciales, tanto en apariencia como en realidad, evitando todo tipo de interferencias, vengan emanadas desde el Gobierno del Estado o cualquier otra institución pública, incluida el propio órgano de Gobierno del Poder Judicial.
2. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a tomar las medidas pertinentes para evitar la politización de la Justicia, en defensa de una real y verificable separación de poderes propia del Estado de Derecho.
3. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a reforzar los mecanismos internos de democracia y de participación de todas las personas vocales en la toma de decisiones relativas a los derechos económicos, representativos y de régimen de incompatibilidades.
4. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a salvaguardar los criterios de igualdad, capacidad y, en igualdad de méritos, de preferencia de las mujeres, en lo relativo a nombramientos discrecionales de miembros de la cúpula judicial
5. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a garantizar en todos y cada uno de los nombramientos de miembros de la cúpula judicial que la resolución cumpla con los estándares mínimos de motivación constitucionalmente exigibles.
6. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que las presidencias de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas recaigan en personas de reconocido arraigo en la Comunidad Autónoma que se corresponda con la demarcación de dicho Tribunal.

57

7. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a proceder al efectivo cumplimiento de las previsiones de la Disposición Transitoria 1ª de la LO 4/2013 y elaborar un nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento.

58

8. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a desarrollar las medidas que procedan para avanzar hacia la consecución del número de juezas y jueces por habitante equiparable con las ratios europeas.

59

9. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a analizar y atender las recomendaciones y críticas respecto el funcionamiento de la Justicia española del informe GRECO de 10 de octubre de 2016 del Consejo de Europa y establecer parámetros de seguimiento de su cumplimiento y de identificación y corrección de causas que lo impidan.

60

10. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a definir reglamentariamente los módulos, las cargas de trabajo de jueces y magistrados en los distintos órdenes jurisdiccionales y medidas correctoras para que ningún órgano judicial exceda los parámetros establecidos.

61

11. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a definir un método que permitan evaluar, preservar y mejorar la calidad del proceso de toma de decisiones judiciales y un marco que establezca indicadores de calidad que incluyan criterios para la valoración y la evaluación de la calidad de la Justicia.

62

12. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a definir y hacer públicas las directrices sobre metodología y los sistemas pedagógicos de los Planes de Formación Inicial y Continuada.

63

13. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a proponer a la Dirección de la Escuela Judicial que se refuercen los programas y seminarios sobre derechos humanos, con especial atención a la formación específica sobre procedimientos y contenidos en el marco regulador de la Memoria Histórica en nuestro ordenamiento jurídico.

64

14.El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a proponer a la Dirección de la Escuela Judicial que se refuercen los programas y seminarios sobre derechos lingüísticos, con especial atención a las recomendaciones emitidas el 21 de enero de 2017 desde el Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre la aplicación real y efectiva de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias.

65

15.El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a tomar las medidas necesarias para normalizar el uso de las lenguas propias cooficiales de cada comunidad en las comunicaciones y todo el funcionamiento interno de la Administración de Justicia.

66

16.El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a establecer protocolos que garanticen que todas las resoluciones judiciales deban ser fácilmente comprensibles, estar debidamente explicadas y estar redactadas en un lenguaje inteligible.

67

17.El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a establecer protocolos que garanticen que el lenguaje inclusivo, que sustituyan el androcentrismo lingüístico por soluciones del lenguaje administrativo y jurídico no sexistas.

68

18.El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, dentro del ámbito de sus competencias, a instar la creación de juzgados especializados en familia, incapacidades y tutela, en los partidos judiciales que aún no disponen de los mismos.

69

19.El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a velar por la calidad, agilidad y proximidad física de los juzgados y tribunales a las víctimas, en especial atención a la jurisdicción contra la violencia de género

70

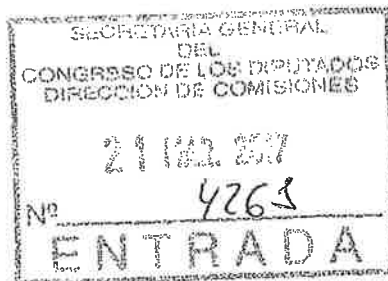
20.El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a extender en todas las sedes judiciales la implantación de las denominadas "salas amables", con acceso independiente y separado, para la espera de perjudicadas y menores en casos de violencia de género y de exploración de menores.

31

21.El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a estudiar medidas y articular propuestas para conseguir el objetivo que todos los tribunales cumplan unos plazos transparentes y conocidos por el público para emitir una resolución a partir de la presentación del asunto y/o la vista oral.

32

22.El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a replantear el sistema *LexNet* de acuerdo con los principios de separación de poderes, de protección de datos y de no injerencia del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial.



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **ESQUERRA REPUBLICANA**, a instancia de la Diputada **Ester Capella i Farré**, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** a la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, así como Memoria del Tribunal Supremo correspondientes al año 2015 (Núm. Expte. 245/000002)

Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2017



Joan Tardà i Coma
Portavoz GP
Esquerra Republicana



Ester Capella i Farré
Diputada
Esquerra Republicana

(73-84)

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

73

1. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a cumplir la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992 y ratificada por el Estado español el 9 de abril de 2001, y hacer efectivo de forma inmediata y categórica el derecho de las ciudadanas y los ciudadanos de los territorios con lengua propia distinta del castellano a relacionarse con la administración de justicia en catalán, euskera, gallego, occitano, asturleonés y aragonés.

74

2. Ante la disminución creciente del número de sentencias dictadas en lengua catalana, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a poner cuantos medios sean necesarios con el fin de normalizar plenamente su uso por parte de jueces y magistrados en los Països Catalans.

75

3. A la vista de la no renovación de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya por motivos vinculados al proceso de independencia de Catalunya y a la gestión de la instrucción de la causa incoada por la consulta del 9 de noviembre o del hecho que se descartará la candidata Ángeles Vivas para presidir la Audiencia Provincial de Barcelona por el hecho de haber suscrito un manifiesto a favor del derecho a decidir de Catalunya, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a abandonar la arbitrariedad en su política de nombramientos y respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad.

76

4. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a tomar medidas con el fin de tender a la paridad entre hombre y mujer. Pese a que las mujeres son mayoría en la carrera judicial, los hombres son mayoría en las Audiencias Provinciales, los Tribunales Superiores de Justicia, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo, los órganos de mayor responsabilidad.

77

5. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a garantizar el acceso a la justicia de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGTBI) desarrollando acciones para lograr una mayor sensibilización de los jueces y magistrados.

78

6. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a reducir los plazos de aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) y las ordenes de creación de los Servicios Comunes Procesales (SCP) puesto que se aprueba en pleno sólo un día al mes.

79

7. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a tomar medidas para lograr una mayor estabilidad de los jueces.

80

8. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que el servicio de inspección y el servicio de estadística judicial lleven a cabo los cambios necesarios para dar respuesta al nuevo modelo organizativo de la oficina judicial, mejoren su coordinación e impulse la inspección remota.

81

9. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a respetar el test de compatibilidad pese a las decisiones del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE).

82

10. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a asumir el protagonismo en la reforma de la administración de justicia, promoviendo criterios objetivos para racionalizar la planta judicial sin alejar la justicia de la ciudadanía, incrementar recursos en los juzgados con mayores cargas de trabajo, asegurar una oficina judicial eficiente así como la implantación de las nuevas tecnologías, coordinando las competencias del Ministerio de Justicia y de las Comunidades Autónomas.

83

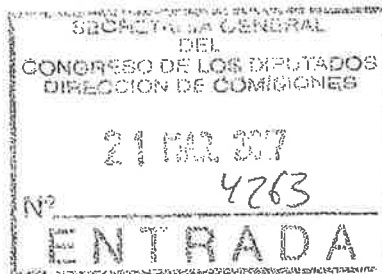
11. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a amparar de modo efectivo a los miembros de la carrera judicial de cualquier ataque recibido que afecte a su independencia. En este sentido, resulta llamativa la escasa utilización del procedimiento de amparo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el artículo 318 del Reglamento 2/2011 por parte de los jueces.

84

12. En relación al nombramiento de altos cargos judiciales, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a definir previamente los perfiles de los puestos a cubrir a través de un procedimiento transparente, con fijación de unos criterios objetivos basados en el mérito y capacidad e igualdad de género. Asimismo, a

84 CONT.

establecer una limitación de mandatos, el nombramiento debe ser prorrogable por una sola vez.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa mesa para presentar las siguientes **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN** a la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia referida al año 2015 (Número de Expediente 245/00002).

En el Congreso de los Diputados a 21 de marzo de 2017.

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

(85-97)

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

85

1ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a colaborar con el Gobierno y con las Comunidades Autónomas para promover las actuaciones necesarias para no demorar más la implantación efectiva de oficinas multidisciplinarias, de atención a las víctimas que coadyuven a garantizar los derechos de las mismas ante la Administración de Justicia.

arrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

86

2ª. El Congreso de los Diputados reitera e insta de nuevo al Consejo General del Poder Judicial a llevar a cabo, en cumplimiento del artículo 433 bis.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, planes individuales de especialización en formación continuada con incidencia en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales.

87

3ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, a remitir a la Cámara, en el plazo máximo de un mes a contar desde el 1 de abril, las medidas acordadas en relación a las necesidades de los órganos judiciales que estén llevando causas complejas de tipo económico y causas por corrupción, y en cuanto a medios de investigación y de asesoramiento especializado se refiere, y medidas adoptadas de refuerzo, técnicas, programas de formación continua, sistematización documental y mejora de las bases de datos y de los contenidos de los puntos neutros de investigación judicial, impulsando desde el Consejo General del Poder Judicial servicios al juez o una unidad especializada para la lucha contra la corrupción.

88

4ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a elaborar un estudio y remitir las conclusiones sobre las razones de la disminución del número de sentencias y de la actividad judicial constatada en la estadística judicial y medidas que va a llevar a cabo para hacer frente a esta situación.

89

5ª.- El Congreso de los Diputados reitera la necesidad y vuelve a instar al Consejo General del Poder Judicial a implantar, con carácter urgente, indicadores de carga de trabajo, actualizando el Modelo de Medición de Cargas de Trabajo de los Juzgados y Tribunales.

6ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que en ejercicio de sus competencias establezca las bases y estándares de compatibilidad de los sistemas informáticos que se utilicen en la Administración de Justicia.

7ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a establecer las nuevas medidas organizativas que sean precisas para atender con más celeridad y eficacia las respuestas que en justicia hayan de darse en los procedimientos de desahucio, siempre desde la perspectiva de la igualdad y la defensa de la dignidad y los derechos de las personas más vulnerables.

8ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que, en el marco de sus facultades legales, y en colaboración con las demás administraciones competentes, lleve a cabo nuevas convocatorias de plazas de acceso a la carrera judicial.

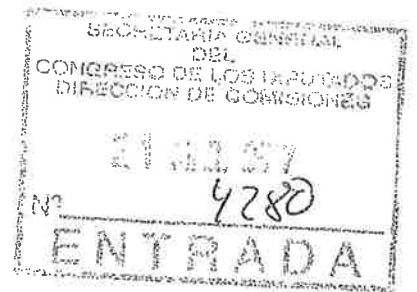
9ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a garantizar que en los órganos de gobierno de juzgados y tribunales, así como en los nombramientos para provisión de plazas que legalmente le corresponda llevar a cabo, la presencia de mujeres sea equiparable a la presencia de las mismas en la carrera judicial, así como ahondar, perfeccionar y respetar plenamente la aplicación de los criterios marcados por la doctrina del Tribunal Supremo en el nombramiento de puestos judiciales competencia del mismo.

10ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que en cumplimiento de la previsión del artículo 601.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial promueva la rotación anual a fin de que todos los Vocales participen temporalmente en la composición anual de la Comisión Permanente y así garantizar mejor la plena igualdad en el ejercicio de sus funciones constitucionales de los veinte vocales del Consejo General del Poder judicial, reconociendo y facilitando el pleno ejercicio de su función institucional, el derecho de participación en igualdad de condiciones, el desarrollo de encomiendas y responsabilidades institucionales, sus condiciones y régimen, y el pluralismo de la Institución, optimizando su estructura y funcionamiento.

95 11ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a reforzar y extremar la transparencia y la objetividad y el público conocimiento en las normas y decisiones de reparto y asignación de causas, mejorando los procedimientos y normas que regulan el reparto de asuntos en los órganos judiciales, a través de un método de reparto desarrollado y regulado desde una práctica de transparencia a disposición del público, la independencia judicial, la imparcialidad del juez, la percepción pública de independencia e imparcialidad, la uniformidad y el respeto al juez predeterminado por la ley. El Consejo General del Poder Judicial incluirá en su Memoria información sobre las medidas adoptadas.

96 12ª.- El Congreso de los Diputados reitera la necesidad e insta al Consejo General del Poder Judicial a que impulse y desarrolle la formación de jueces y magistrados en mediación intrajudicial, refuerce la información al público, mejore el seguimiento y los controles de calidad, así como la información estadística sobre la misma, y elabore un informe sobre el impacto de la ley de mediación.

97 13ª.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a analizar las estadísticas que emanan de los juzgados en materia de violencia de género adoptando medidas en aquellos supuestos en que las órdenes de protección están muy por debajo de las medias de otros juzgados, así como estudiar si existe alguna relación entre la denegación de órdenes de protección y la renuncia a seguir con el procedimiento judicial.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta las siguientes **Propuestas de Resolución** a la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales en el año 2015 (245/000002).

Congreso de los Diputados, a 21 de marzo de 2017

José Ignacio Prendes Prendes

Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la Comisión de Justicia

José Manuel Villegas Pérez

Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

(98-115)

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

98 1.- El Congreso de los Diputados reconoce el esfuerzo realizado con la implantación del "portal de transparencia", pero insta al Consejo General del Poder Judicial a que, en los procesos de **nombramientos de los altos cargos de las audiencias provinciales, los tribunales superiores de justicia y el Tribunal Supremo**, especifique la baremación de los diferentes méritos y los puntos de cada candidato por entender insuficiente la motivación actual de tales nombramientos. Es necesario que todas las plazas del Poder Judicial, y en particular las de los altos cargos, se cubran por concurso y con baremos basados en el mérito, la capacidad, la especialización y la idoneidad.

99 2.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que revise los **criterios de compatibilidad** vigentes que regulan la **asistencia de jueces y magistrados a cursos de formación y conferencias** en entidades que litigan frecuentemente y que pueden poner en duda la imparcialidad de éstos. La necesaria formación y especialización de jueces y magistrados no debe comprometer la imagen de independencia de los miembros de la carrera judicial.

100 3.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que incluya en las subsiguientes Memorias el **número de bajas de los turnos libre y no libre** y las razones que las han motivado.

101 4.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que comunique si se ha visto satisfecha la **necesidad de creación de órganos colegiados y unipersonales**, y en qué términos, señalada por el propio Consejo en la "Relación de necesidades" del Anexo de la Memoria.

102 5.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que indique en las próximas Memorias el número de **jueces sustitutos** que prestan sus servicios en el sistema judicial y cómo ha variado éste en los últimos años.

103 6.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a llevar a cabo las medidas necesarias que pongan fin a las disfuncionalidades de Lexnet y la falta de compatibilidad de los distintos **sistemas y aplicaciones informáticas**, y avancen en la implantación definitiva del expediente electrónico y "papel cero".

104 7.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a potenciar decididamente la **mediación** como método alternativo de resolución de conflictos y, en particular, en el orden jurisdiccional civil, de conformidad con los términos de la Proposición No de Ley aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 7 de marzo de 2017.

105

8.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que colabore activamente en la adopción de medidas que resuelvan las dificultades que está produciendo la **implantación de la nueva Oficina Judicial** en el territorio nacional.

106

9.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a implementar las medidas necesarias que redunden en un **descenso de la duración media de los procedimientos seguidos ante el Tribunal Supremo**, pues ésta ha resultado ser un **15,9 % mayor en 2015** respecto de la registrada en 2014.

107

10.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que vele por la **formación especializada** en las áreas de contenido multidisciplinar, como son las de Derecho de Familia, Derecho de Menores y Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, y en particular en materia de **bullying o acoso escolar**.

108

11.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que lleve a cabo las medidas oportunas que faciliten y promuevan la **conciliación familiar** de los trabajadores del sistema judicial y de los distintos profesionales de la justicia.

109

12.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que adopte las medidas oportunas para que, durante los **meses de agosto**, únicamente se notifiquen vía **Lexnet** aquellas notificaciones que efectivamente tengan el **carácter de urgente** conforme a la legislación procesal. El envío de notificaciones no urgentes durante ese mes impide la **conciliación familiar** y el disfrute del **periodo vacacional** de los profesionales que las reciben y que se ven obligados a devolverlas a los Juzgados y Tribunales.

110

13.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que **unifique las normas de registro entre los Decanatos de los Juzgados**, y a tener en cuenta y discriminar en la Estadística que unos mismos hechos pueden originar varias actuaciones judiciales, lo que se traduce en una ficticia y más alta litigiosidad.

111

14.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que adopte, dentro del ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para hacer efectivas las recomendaciones adoptadas en la **Subcomisión** para el estudio y definición de una **Estrategia Nacional de Justicia**.

112

15.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que adopte, en el ámbito de sus competencias, medidas concretas que redunden en un mejor funcionamiento de los **Juzgados de Violencia sobre la Mujer** a la vista de indicadores concretos, como la carga de trabajo, y que resulten en una mejora de la respuesta judicial y atención a las víctimas. Entre otras medidas, deberá impulsar decididamente el **Acompañamiento Judicial Personalizado**. Asimismo, insta al Consejo a que impulse la interconexión del **Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género ("VioGén")** para servir eficazmente al objetivo de establecer una tupida red que permita el seguimiento y protección de forma rápida, integral y efectiva de las mujeres maltratadas, y de sus hijos e hijas, en cualquier parte del territorio nacional.

113

16.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a hacer uso de los **procedimientos disciplinarios a jueces y magistrados** únicamente en el ámbito y por los motivos estrictamente tasados en su normativa reguladora.

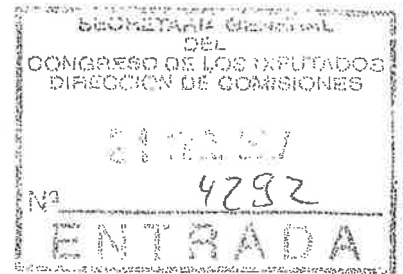
114

17.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a velar por que la Administración de Justicia provea a las **personas con discapacidad** de los medios necesarios para que puedan éstas ejercer la **función de jurado sin discriminación alguna**.

115

18.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a impulsar decididamente la implantación de los **equipos psicosociales** allí donde sean necesarios, y dotarles de los medios humanos y materiales para desarrollar eficazmente su cometido respecto de las personas más vulnerables, como son las **víctimas de la violencia machista y los menores de edad**.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes **Propuestas de Resolución** a la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia referida al año 2015. (245/2)

Madrid, 21 de marzo de 2017

Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

(116-128)

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

- 116
1. El Congreso de los Diputados reconoce el esfuerzo realizado por el Consejo General del Poder Judicial en aras a la transparencia y modernización llevada a cabo en los últimos años para acercar la justicia a los ciudadanos, para que estos puedan remitir solicitudes y quejas del funcionamiento de los Juzgados y Tribunales y así evaluar de forma más efectiva el grado de satisfacción de los mismos.

Es por ello por lo que el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a realizar campañas divulgativas, en el ámbito de sus competencias, de los nuevos sistemas telemáticos puestos a disposición de los usuarios de la Justicia para la canalización de Quejas y Sugerencias.

- 117
2. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a seguir trabajando en mejorar el tiempo de respuesta en la resolución de las Causas, mediante la especialización, cambios en las normas de reparto y seguir impulsando la dotación presupuestaria para reforzar la planta judicial, sobre todo en aquellos órdenes jurisdiccionales donde no ha descendido o el descenso ha sido mínimo como ocurre, en los asuntos tramitados en los Juzgados de Familia o en aquellos ámbitos donde se experimenta sobrecarga de trabajo como en los juzgados de primera instancia o de lo mercantil.

- 118
3. El Congreso de los diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a promover las reformas estructurales necesarias para evitar o minorar en lo posible la figura de juez en expectativa de destino entre los jueces de las nuevas promociones, por considerar que supone una mejora para el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

119

4. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que, al igual que en el 2015 se crearon Unidades de Apoyo para los Juzgados que conocen de causas de corrupción, continúen mejorando los servicios prestados por las Unidades de Apoyo para los Juzgados de Violencia de Género y Violencia contra la Mujer.

120

5. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que, dentro del Plan de formación de la Escuela Judicial, se organicen cursos que formen y sensibilicen a los nuevos Jueces sobre Sustracción Internacional de Menores, cada vez más frecuente.

121

6. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, para que en coordinación con el Ministerio de Justicia, promueva el fomento de la Mediación intrajudicial en la actividad de Jueces, Magistrados y Letrados de la Administración de Justicia como medio más ventajoso para la resolución de conflictos, instando y exhortando a las partes a llegar a un acuerdo en los asuntos a ellos designados.

122

- 7.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a seguir trabajando para que el Expediente Digital sea una realidad, concienciando a los Jueces y Magistrados a utilizar las nuevas tecnologías y para que caminemos hacia una auténtica transformación digital de la Justicia como ocurre en otras administraciones del Estado.

123

- 8.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, para que en sus trabajos para mejorar la gestión de la planta judicial y el desarrollo de la carrera judicial, se busquen fórmulas para incentivar mayor estabilidad de los jueces en destino, con respeto a sus derechos a la movilidad, a fin de mejorar los resultados especialmente en los juzgados y tribunales con mayor colapso

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

- 124
- 9.- Como se apunta en el informe de la Memoria del Consejo General del Poder Judicial, reformas como las de la leyes 1/2015 y 41/2015, han contribuido al descenso de la litigiosidad y, por tanto, de la carga de trabajo asumida por los Jueces y Tribunales. Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que en sus memorias incluya un apartado específico que refleje el impacto que en los distintos órdenes Jurisdiccionales suponen las reformas legislativas llevadas a cabo por esta Cámara.
- 125
- 10.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que culmine el estudio que sobre la carga de trabajo deban de desarrollar los juzgados y tribunales, obteniendo así una visión real del estado de nuestra Justicia, lo cual contribuirá a concretar las reformas y medidas más adecuadas a adoptar en cuanto a la creación de nuevas plazas, lo que supondría una mejor respuesta a los ciudadanos en el tiempo de resolución y una mejora de las condiciones laborales de nuestros Jueces y Magistrados.
- 126
- 11.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a realizar, dentro de sus competencias, las acciones necesarias para la adecuada implantación de la "Nueva Oficina Judicial".
- 127
- 12.- El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a dotar de contenido al artículo 433.bis Ley Orgánica del Poder Judicial, para la evaluación por el Consejo General del Poder Judicial en la forma reglamentariamente establecida, a efectos de ascenso y promoción profesional de Jueces y Magistrados.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

128

- 13.- El Congreso de los Diputados, insta al Consejo General del Poder Judicial a informar a la "Subcomisión para el estudio y definición de una Estrategia Nacional de Justicia" en relación a los trabajos que están desarrollando respecto a un nuevo modelo de carrera judicial y en todo aquello que pueda redundar en mejores propuestas desde el Congreso de los Diputados para las necesarias reformas de la justicia".

C.DIP 27615 29/03/2017 17:25